Derecho a la seguridad social. Guarderías

Este cuaderno de jurisprudencia se ocupa de las decisiones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que tienen como objeto de controversia el servicio de guarderías o estancias infantiles, durante la novena, décima y onceava épocas. En los casos que ha adjudicado la Corte, las instituciones de cuidado infantil objeto de la controversia son, básicamente, de tres tipos: pertenecientes al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), privadas con una concesión para la prestación del servicio y estancias infantiles.